

# **ANEXO SOCIO ECONÓMICO SE - II**

## **PLAN DE REUBICACIÓN**

## INDICE

	<b>Página</b>
II. PLAN DE REUBICACION .....	II-1
II.1. Introducción .....	II-1
II.2. Líneas Directrices .....	II-1
II.3. Información de Línea Base .....	II-1
II.3.1. Censo de Población .....	II-2
II.3.2. Estudio de Reubicación.....	II-3
II.4. Marco Regulator y Evaluación de Impacto Ambiental.....	II-4
II.5. Detalles y Cronograma de Implementación.....	II-5
II.6. Costos Aproximados.....	II-5

## TABLAS

Tabla II-1 Población a ser Reubicada .....	II-4
Tabla II-2 Población a ser Reubicada dentro de la Comunidad Huaripampa .....	II-4
Tabla II-3 Población a ser Consultada .....	II-4

## MAPAS

SE-II-1 Plan de Reubicación

## **II. PLAN DE REUBICACION**

### **II.1. Introducción**

El plan de reubicación aquí descrito ha sido preparado en base a las políticas de CMA que se hallan en la sección 3 de este informe. Este informe presenta principios para la implementación del proceso de reubicación que será llevado a cabo, describe la situación actual de las familias y las comunidades ubicadas en el área de operaciones de la mina, provee información a la fecha, y da un cálculo aproximado de los gastos que conllevará el proceso de reubicación. No se requerirá reubicación en el caso de las instalaciones portuarias, la línea eléctrica, o los trabajos viales.

### **II.2. Líneas Directrices**

El plan de reubicación será implementado de acuerdo a la Directiva Operacional del Banco Mundial para reubicación, la cual forma parte de la política de CMA. Tanto las Líneas Directrices como la Política establecen que:

- ☒ (i) la reubicación afectará al menor número de personas posible;
- ☒ (ii) las condiciones socio culturales de las poblaciones a ser reubicadas serán tomadas en cuenta;
- ☒ (iii) el Patrimonio y los bienes serán reemplazados en especie;
- ☒ (iv) se dará compensación y/o rehabilitación justa y adecuada;
- ☒ (v) el nivel de vida de las personas a ser reubicadas será como mínimo igual al nivel que tenían antes de ser reubicadas;
- ☒ (vi) se minimizarán los trastornos y dificultades de la transición;
- ☒ (vii) habrán oportunidades de empleo, acceso a recursos naturales y a servicios públicos;
- ☒ (viii) las opciones de vivienda y servicios serán apropiados para el contexto social y cultural, y tendrán niveles aceptables de abrigo y acceso a servicios básicos, sin tomar en cuenta las condiciones previas a la reubicación.

### **II.3. Información de Línea Base**

Como parte de la preparación de este Plan, se ha recopilado información de línea base en cuanto al número de personas a ser reubicadas y sus características socioeconómicas.

El proceso de recopilación de datos fue emprendido por consultores externos como también por CMA, e incluyó llevar a cabo un censo de la población del área que rodea el proyecto, y un estudio más detallado de las familias e individuos a ser reubicados. También se han celebrado varias reuniones con las comunidades locales con el propósito de presentar el Proyecto y obtener su cooperación.

### **II.3.1. Censo de Población**

El censo de población se llevó a cabo en un área mucho más amplia que las tierras donde residen aquellas personas que deberán ser reubicadas, e incluyó a pueblos y aldeas que serían impactadas por las operaciones de la mina en general. Las áreas estudiadas incluyeron:

- ☒ (i) Fundo Antamina,
- ☒ (ii) Tucush,
- ☒ (iii) Fundo Yanacancha,
- ☒ (iv) Fundo Nequip, donde podrían ser reubicadas algunas familias;
- ☒ (v) Las áreas de Ayash - Pichiu y Ayash - Huaripampa, donde sería necesario conseguir derecho de servidumbre para la construcción de carreteras; y
- ☒ (vi) Las áreas de Fundo Chipta, San Antonio de Juproq, Fundo Pampamurunan, Fundo Shaguanga, y Llaquir, en las que se podrían reubicar a la población.

Se aplicó un cuestionario a 564 familias. Se recopilaron estadísticas demográficas, y se hicieron preguntas en cuanto a posesión de la tierra y actividades productivas, como también las preferencias en cuanto a lugares para reubicación.

#### **II.3.1.1. Características Demográficas y Socioeconómicas**

Entre todos los hogares donde se hicieron entrevistas, el 20.7% tenía como jefe de familia a una mujer. Casi el 25% de todos los jefes de familia eran mayores de 60 años, mientras que el 40.8% tenía entre 30 y 59 años. Un total de 94.1% de los entrevistados declaró que el lugar de la entrevista era su domicilio; un 85.7% nació en el mismo lugar. Entre todos los jefes de familia, un 55.9% pertenece a una Comunidad Campesina. Otros de los entrevistados eran propietarios individuales o ganaderos. El tamaño promedio de las familias se estableció en 5.5 miembros por familia, constituidas como familias nucleares. La mayoría de los entrevistados eran casados o convivientes (60%). El nivel de analfabetismo alcanza el 16.2%. Un total

de 64.1% de los entrevistados había alcanzado algún nivel de educación primaria. De la población total incluida en el censo, el 36.7% se consideró económicamente activo. Los que son económicamente activos principalmente son agricultores y ganaderos. Sólo el 0.3% de esta población está empleada en el sector minero.

En cuanto a tenencia de tierras, el censo señala que más de la mitad de los entrevistados (51.6%) posee entre 1 y 6 parcelas de tierra. La mayoría de dichas parcelas son de menos de una hectárea. Las áreas bajo cultivo se usan principalmente para papa (91.6%), especialmente en el área de Antamina. Casi la mitad de los entrevistados posee ganado, principalmente ovejas. Se calcula que en el área existen más de 5,000 cabezas de ganado ovino.

### **II.3.1.2. Percepciones y Expectativas de la Comunidad**

El cuestionario del censo también incluyó varias preguntas abiertas con el propósito de establecer las percepciones y actitudes de la comunidad respecto al futuro desarrollo del Proyecto.

Los habitantes locales declararon que desean ser compensados por daños causados a sus tierras durante la exploración, y que desean recibir información precisa en cuanto a la extensión de tierra requerida para la explotación total del Proyecto. Casi todos los entrevistados expresaron su interés en llegar a un acuerdo con CMA en cuanto a asuntos de tenencia de tierras. Se declaró que el cambio de tierras por tierras sería aceptable. La compra de tierras sólo sería de beneficio para los propietarios individuales de tierras. La mayoría de los entrevistados en la zona de Antamina declararon que, en caso de ser reubicados, desearían ser reubicados en zonas que presentan características similares a las que ahora habitan, o ser reubicados cerca del pueblo de San Marcos. Se enfatizó la necesidad de proveer asistencia técnica para las actividades de agricultura y ganadería.

Las expectativas de la comunidad están centradas en la provisión de energía eléctrica, como también en las oportunidades de trabajo y las mejoras en las postas médicas y las escuelas.

### **II.3.2. Estudio de Reubicación**

Utilizando un plano del sitio de explotación, CMA emprendió un estudio de la población a ser reubicada. Al ser completado el estudio, las familias ubicadas en el lugar fueron agrupadas en tres categorías: (i) familias que probablemente serían reubicadas a zonas nuevas; (ii) familias que tendrían que ser reubicadas dentro de la comunidad de Huaripampa; y (iii) familias que tendrían que ser consultadas porque viven en áreas que recibirán a familias reubicadas. La ubicación, número de familias e individuos a ser reubicados está detallado en el Cuadro II-1. El Cuadro II-2 detalla a aquellos a ser reubicados en la comunidad Huaripampa, y el Cuadro II-3 señala el número de familias a ser consultadas en las áreas de acogida.

Se adjunta un mapa señalando las áreas y las viviendas familiares. (Véase Mapa SE-II-1).

El número total de familias e ser reubicadas asciende a 55 familias que suman 286 individuos. Los que serán reubicados en otras zonas de la comunidad Huaripampa ascienden a 19 familias que suman 94 individuos. Un total de 9 familias tendrían que ser consultadas.

**Tabla II-1 Población a ser Reubicada**

AREA	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Fundo Antamina	11	54
Nequip	9	37
Tucush	4	40
Yanacancha	6	33
Fundo Challhuash	8	48
Fundo Chogopampa	4	15
Aselgas Pampa	6	25
Fundo Yanacancha	7	34
Total	55	286

**Tabla II-2 Población a ser Reubicada dentro de la Comunidad Huaripampa**

AREA	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Huaripampa	19	94
Total	19	94

**Tabla II-3 Población a ser Consultada**

AREA	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Fundo Shaguanga	7	49
Fundo Yanacancha	2	8
Total	9	57

#### **II.4. Marco Regulador y Evaluación de Impacto Ambiental**

No existen normas específicas dentro de la legislación peruana en cuanto a reubicación voluntaria. Por lo tanto, el plan de reubicación será implementado de acuerdo con las directivas del Banco Mundial y la política de CMA. La legislación que se refiere a reubicación como consecuencia de expropiación en el interés público, u otra reubicación obligatoria no es pertinente en este caso. Las normas del código civil rigen para la compra de tierras y derechos de tenencia de tierras.

Las condiciones ambientales en las áreas bajo consideración como destinos para reubicación, son esencialmente semejantes a las condiciones en las áreas adyacentes a la mina. Además, las condiciones son semejantes a las del área actualmente ocupada por las familias a ser reubicadas.

Conforme se determinen los sitios específicos de reubicación, se hará una minuciosa evaluación ambiental según sea necesario. No se prevé un importante impacto ambiental. Se está llevando a cabo un estudio de capacidad para sostener ganado para definir el número adecuado de animales y evitar el sobrepastoreo. Se prestará atención especial para evitar el cultivo en pendientes. Las nuevas viviendas serán equipadas con letrinas y sistemas de disposición de residuos sólidos.

## **II.5. Detalles y Cronograma de Implementación**

El proceso de reubicación implica un proceso consultivo. Una vez que se haya completado la adquisición de tierras, se implementará un proceso consultivo simultáneo con los tres grupos identificados en la Sección II.3.2. Este proceso será implementado durante el año 1998.

## **II.6. Costos Aproximados**

Un presupuesto total de US\$ 700,000 ha sido asignado para la construcción de nuevas viviendas e instalaciones sanitarias como también para la compensación que se proveerá para reducir el número de cabezas de ganado a ser reubicadas. También se incluyen gastos relacionados con el transporte de bienes domésticos. Asistencia técnica y servicios de asesoría para reubicación han sido incluidos bajo el Plan de Desarrollo Comunitario.